

PRESUPUESTO 2019
EMPRESA: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO

PLAN DE ACCIÓN OBJETIVOS

Descripción del entorno operacional y situación actual:

En este ejercicio presupuestario, se ha contemplado un programa de obras que, a la par de aquellas iniciadas en el ejercicio anterior, tienen como finalidad mejorar las condiciones de operatividad del Puerto Buenos Aires, incrementando el área destinada a servicios, optimizando los parámetros vinculados con la operatoria comercial (navegación, servicios a los buques, manipuleo, almacenamiento y despacho de cargas-accesos) y facilitando la realización de las tareas administrativas y de control.

En ese contexto, tiene como principales objetivos: ganar terrenos para operación logística y portuaria en consonancia con una re zonificación de la jurisdicción portuaria; brindar un mejor y más eficiente espacio para la atención de pasajeros, una más rica experiencia de puerto para los ciudadanos en general; mejorar los accesos terrestres; y mantener la navegación y amarre en condiciones de seguridad para las embarcaciones previstas a arribar.

Inversión: Se ejecutarán importantes inversiones para llevar a cabo el programa de obras, incluidas las de abrigo y contención que posibiliten el posterior relleno con materiales sueltos, parte de los cuales serán provenientes de las excavaciones de las obras de la autopista a realizarse llamada "Paseo del Bajo". También se contempla el refuerzo del doble tablestacado existente para que sirva como contención del lado sur. A mediados de 2019 se prevé culminar la construcción del "Enlace Ferroviario entre Dársena "E" y Parrillas 3 y 5", la cual conectará mediante una vía de trocha mixta la Dársena "E" con las parrillas ferroviarias 3° y 5°, realizando un nuevo tendido ferroviario en una longitud aproximada de seiscientos sesenta y cinco metros (665 ms.), para evitar que las formaciones de trocha ancha y angosta que ingresan y egresan de la Dársena "E", las cuales lo hacen desde y hacia las parrillas 3 y 5, lo hagan sin la necesidad de salir hasta la Avenida Ramón Castillo, disminuyendo el tráfico ferroviario pasante por el paso a nivel de esa avenida, lo cual genera grandes congestiones al sector.

Obras Portuarias: Se encuentra en tramitación un nuevo dragado de adecuación previsto para el 2019 a los efectos de dragar un total de setecientos cincuenta mil metros cúbicos (750.000 m3). Asimismo, continúan los trabajos de normalización, adecuación y mantenimiento de la señalización de los canales norte, sur y acceso hasta el kilómetro doce mil (km. 12.000) y del interior del vaso portuario del Puerto Buenos Aires a desarrollarse en 3 etapas, sin contar la movilización y desmovilización de equipos necesaria. La etapa de normalización y atención del sistema de señalización durará sesenta (60) días; la etapa de provisión e instalación de sistema de posicionamiento de señales, ciento ochenta (180) días, y la etapa de mantenimiento del sistema, treinta y seis (36) meses.

Los trabajos a realizar consisten en un servicio de adecuación, modernización y mantenimiento

del sistema de señalización de los canales de acceso e interior de Puerto Buenos Aires, siendo los elementos necesarios para su concreción provistos por la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, organismo dependiente del Ministerio de Transporte, excepto en algunos casos indicados en el pliego de la obra. Se prevé para 2019 la ejecución de la parte proporcional del mantenimiento, la cual tendrá como objetivo recuperar y mejorar el sistema actual y lograr como resultados la mejora en el control y la seguridad en las vías y áreas navegables del Puerto Buenos Aires; el monitoreo preciso en tiempo real de las posiciones de boyas en todas las condiciones climáticas durante las veinticuatro horas (24 hs.) del día; el control dinámico de los accesos así como de la operatoria del Puerto Buenos Aires; el señalamiento de los peligros existentes y otros nuevos, con el fin de brindar ayuda a la navegación, las alertas automáticas en caso de mal funcionamiento o posicionamiento de boyas y/o linternas y la capacidad para transmitir información ambiental (meteorológica e hidrológica).

Otras: El Ministerio de Transporte, ante la necesidad de cumplir con una orden judicial, encomendó a la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, las tareas de remoción, desguace y disposición final fuera de la jurisdicción portuaria, de embarcaciones hundidas o semi-hundidas, propiedad del Estado Nacional, Dirección Nacional de Vías Navegables, declaradas como material de rezago, por ser esta Administración Portuaria, el organismo capacitado técnicamente para ejecutar las mencionadas tareas, excediendo sus funciones específicas. La mencionada encomienda pudo ser realizada por esta Administración Portuaria, con el aporte de financiamiento por parte del Tesoro Nacional. La Etapa 4, "Extracción, desguace y disposición final de la draga de succión por arrastre 260-C, Santa Cruz", se encuentra en ejecución y se prevé finalizar con la obra a principios de 2019.

En el marco de la propuesta para la ampliación y modernización del Puerto Buenos Aires y dentro de las etapas que forman parte de ésta, que a su vez se complementan con las obras del Paseo del Bajo, se considera prioritario la mejora de las arterias de Jurisdicción Portuaria con el objeto de favorecer y agilizar la circulación de vehículos de tránsito pesado, haciendo especial hincapié en el nudo vial que se erigirá como único punto de ingreso y egreso al puerto a la altura de Dársena "F" y la ampliación del Control de Tráfico Vehicular Portuario (CTVP). Para ello se ha dado inicio a la obra de "Pavimentación de Av. Edison - Ingreso y Egreso de CTVP" entre la Zona de Apoyo Portuario (ZAP) y la prolongación de Calle 12.

Se dotará de elementos de seguridad y protección a los muelles e instalaciones portuarias en los cuales se amarren embarcaciones relacionadas con la carga y los cruceros de pasajeros.

También se continuará con la contratación del servicio de policía adicional a cargo de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires como asimismo se prevé la continuidad de la contratación de servicios de seguridad privada.

Personal: En cuanto a la planta del personal se mantendrá la misma cantidad de agentes, tomando en consideración el movimiento previsto para el período. En lo concerniente a los recursos operativos estimados para el 2019 se prevé mantener en líneas generales el nivel alcanzado durante el 2018, observándose algún incremento en tasas específicas.

Ingresos: La composición de los ingresos proyectados muestra los siguientes porcentuales para las distintas tasas que integran el cuadro tarifario:

a) Tasa a las cargas: treinta y cinco por ciento (35%);

- b) Tasa al concesionario: trece por ciento (13%);
- c) Tasa a los buques: diez por ciento (10%);
- d) Permisos de Uso: veintisiete por ciento (27%);
- e) Tasa a los pasajeros y vehículos: seis por ciento (6%);
- f) y otros servicios: nueve por ciento (9%).

Los ingresos a obtener de las tres (3) tasas mencionadas en primer lugar, provienen de la actividad concesionada. Para el ejercicio 2019, se ha previsto un movimiento aproximado de seis millones seiscientos mil toneladas (6.600.000 t.), correspondientes a tasas a las cargas. Se calcula el arribo de aproximadamente ochocientos cuarenta (840) buques con un total de veintiún millones ochocientos mil toneladas (21.800.000 tn.) de registro neto. En cuanto al arribo de pasajeros a nuestro puerto se estima en trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho (355.478) provenientes de cruceros internacionales y un millón quinientos mil (1.500.000) pasajeros fluviales con aproximadamente ciento treinta y tres mil (133.000) vehículos. Se prevé el arrendamiento de una superficie aproximada de setecientos quince mil metros cuadrados (715.000 m²).

Cabe señalar que la programación de las obras detalladas como los ingresos estimados para el período, tienen como finalidad incrementar la calidad y cantidad de los servicios suministrados, financiándose este proyecto, con recursos propios provenientes de la gestión de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, organismo dependiente del Ministerio de Transporte.

Forma: E.P.I.1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-47858442-APN-MEG#AGP - ANEXO I - Administración General de Puertos SE - PRESUPUESTO 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.